



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la realización de diversos títulos propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2010-2011.

Vistas las propuestas de los cursos presentadas por los directores de los estudios propios;

Vistos los informes favorables de la Vicerrectora Adjunta de Ordenación Académica y Estudios para la Formación e Innovación;

Vista la Normativa Reguladora de Estudios Propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobada en Consejo de Gobierno, sesión de 8 de noviembre de 2006 (modificada en sesión de 14 de marzo de 2007 y en sesión de 5 de noviembre de 2008);

Y vistas las propuestas que formula el Vicerrector de Ordenación Académica y Estudios de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 5 de mayo de 2010, ACUERDA:**

Aprobar la realización de los títulos propios de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el curso 2010-2011, que se relacionan a continuación, en los que se garantiza el cumplimiento de la Normativa Reguladora de los Estudios Propios de la Universidad, así como elevar la propuesta de las tasas al Consejo Social para su aprobación definitiva.

CURSOS DE EXPERTO UNIVERSITARIO	TASAS
 Experto Universitario en Técnicas Avanzadas para el Aumento del Potencial Productivo de las Plantas.	300 €
 Experto Universitario en Tricología.	800 €
 Experto Universitario en Terapia Psicológica.	2.300 €
 Experto Universitario en Fotoperiodismo y Proyecto Personal.	2.200 €

CURSOS DE ESPECIALISTA UNIVERSITARIO	TASAS
 Especialista Universitario en Dermocosmética.	2.600 €
CURSOS DE MÁSTER	
TASAS	
 Máster en Arte/Nuevos Medios.	5.050 €
 Máster en Energía Solar y Renovables.	2.600 €
 Máster en Comunicación Digital.	1.500 €
 Máster en Enfermedades Infecciosas y Salud Internacional.	2.500 €